



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, mayo 31 de 2023

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior 33/2023 de fecha 31 de marzo 2023 que resuelve el aumento de aranceles que cobra por su intervención este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior se encuentra de manera permanente realizando exhaustivos análisis sobre los ingresos y egresos de la Institución, procediendo a manejar de manera austera los gastos corrientes necesarios para el normal desenvolvimiento de este Consejo, frente a la situación económica del país en general y la provincia en particular.

Que desde el año 2018 con la actualización del módulo que se utiliza en la escala de honorarios se procede a la actualización de los aranceles que cobra esta institución, conforme lo resuelto en el punto 5 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de abril de 2018.

Que particularmente en este difícil momento que atraviesan los profesionales y a través de ellos sus clientes, tras diversas reuniones mantenidas en diferentes oportunidades, este Consejo Superior analizó la posibilidad de desvincular esa actualización de manera excepcional y proceder a establecer que la vigencia de la escala de aranceles sea desde el 01 de junio hasta el 31 de julio del corriente, con el primer valor de módulo establecido para honorarios para el mes de junio 2023.

Que a través de la RCS 051-2023 del día de la fecha, se ha establecido la modificación del módulo de referencia, disponiendo que el valor del mismo será: a partir del **01 de junio 2023 \$ 1.400**

Que el Consejo Superior se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud del Art. 56 inc. h) de la Ley 191, y Art. 36 incisos a) e i) del Reglamento Interno y lo dispuesto por la última Asamblea General Ordinaria del día 7 de abril de 2018 (punto 5).

POR ELLO,



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR ad referéndum de la próxima asamblea, el Anexo I de la nueva grilla de aranceles, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: DISPONER que la presente grilla de aranceles tendrá vigencia para las presentaciones realizadas a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio 2023. Las facturas que en concepto de legalizaciones se encuentren pendientes de pago deberán ser abonadas dentro de los diez primeros días de la entrada en vigencia de la presente, caso contrario se ajustaran al módulo vigente.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE a la matrícula, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N°052/2023

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Vicepresidente

Dr. Roberto PUGNALONI
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

GRILLA DE ARANCELES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2023.
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 052/2023 ANEXO I

CONCEPTO				
CERTIFICACIONES DE INGRESOS (promedio mensual)		Monto:	Total Urgente	
Hasta	1.400.000	\$ 4.200	\$ 8.400	
1.400.001 A	3.500.000	\$ 5.600	\$ 9.800	
3.500.001 EN ADELANTE		\$ 8.400	\$ 12.600	
CERTIFICACIONES VARIAS		Monto:	Total Urgente	
Cálculo de Garantía		\$ 4.200	\$ 8.400	
Convenio Multilateral		\$ 4.200	\$ 8.400	
Valorización de Stock		\$ 4.200	\$ 8.400	
Certificación Especial		\$ 4.200	\$ 8.400	
Certif. Formularios AFIP		\$ 4.200	\$ 8.400	
Copia de Legalización		\$ 2.800	\$ 5.600	
Legalizaciones Personales de Matriculados		SIN CARGO		
Estados Contables (Hasta 6 ejemplares - Montos del P.N.)		Monto:	Total Urgente	
Hasta	6.020.000	\$ 8.400	\$ 12.600	
6.020.001 A	17.920.000	\$ 15.400	\$ 23.100	
17.920.001 A	29.820.000	\$ 18.200	\$ 27.300	
29.820.001 A	44.660.000	\$ 23.800	\$ 35.700	
44.660.001 A	59.640.000	\$ 29.400	\$ 38.220	
59.640.001 A	89.460.000	\$ 36.400	\$ 47.320	
89.460.001 A	178.920.000	\$ 42.000	\$ 54.600	
178.920.001 A	417.340.000	\$ 47.600	\$ 61.880	
417.340.001 A	600.460.000	\$ 60.200	\$ 78.260	
600.460.001 A	894.460.000	\$ 74.200	\$ 89.040	
894.460.001 A	1.788.920.000	\$ 89.600	\$ 107.520	
1.788.920.001 A	2.981.440.000	\$ 100.800	\$ 120.960	
2.981.440.001 A	4.770.360.000	\$ 131.600	\$ 157.920	
4.770.360.001 A	5.963.020.000	\$ 148.400	\$ 178.080	
5.963.020.001 EN ADELANTE		\$ 208.600	\$ 250.320	
Cada ejemplar adicional		\$ 2.800		
Ejemplar para el profesional auditor.		SIN CARGO		
(Copias adicionales: Ejemplares que exceden los 6 incluidos , o presentación posterior acompañada de un ejemplar ya legalizado)				
ACREDITACIONES DE ORIGEN		Monto:	Total Urgente	
Hasta 9 productos		\$ 46.200	\$ 69.300	
Mas de 9 productos		\$ 70.000	\$ 105.000	
1° EJEMPLAR				
MANIFESTACIÓN DE BIENES		Monto:	Total Urgente	Copia adicional
Hasta	7.000.000	\$ 4.200	\$ 6.300	\$ 1.400
7.000.001 A	18.200.000	\$ 5.600	\$ 8.400	\$ 2.800
18.200.001 A	47.600.000	\$ 11.200	\$ 16.800	\$ 4.200
47.600.001 A	119.000.000	\$ 12.600	\$ 18.900	\$ 5.600
119.000.001 A	301.000.000	\$ 14.000	\$ 21.000	\$ 7.000
301.000.001 EN ADELANTE		\$ 16.800	\$ 25.200	\$ 8.400
(Adicionales: Mismo cliente, distinto banco presentado en el mismo momento)				



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

GRILLA DE ARANCELES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2023.
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 052/2023 ANEXO I

CONCEPTO

FLUJOS DE FONDOS	Monto:	Total Urgente
Comerciales	\$ 4.200	\$ 8.400
De Sociedades Comerciales	\$ 5.600	\$ 9.800

ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)	Monto:	Total Urgente
Certificación Especial ASFL	\$ 2.800	\$ 5.600
Certif. Formularios AFIP ASFL	\$ 2.800	\$ 5.600
Copia de Legalización ASFL	\$ 1.400	\$ 2.800
Balances ASFL	\$ 5.600	\$ 11.200
Copia balances ASFL	\$ 1.400	\$ 2.800
Cooperadoras Escolares ASFL	\$ 1.400	\$ 2.800
Manifestación de Bienes ASFL	\$ 2.800	\$ 5.600
Copia Manifestación de Bienes ASFL	\$ 1.400	\$ 2.800
Flujo de Fondos ASFL	\$ 1.400	\$ 2.800

DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL	Importe Mensual
CONTADOR PUBLICO	\$ 2.800
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1.400
LICENCIADO EN ECONOMÍA	\$ 1.400
ACTUARIO	\$ 1.400

COSTOS DE MATRÍCULA	Por Unica Vez
CONTADOR PÚBLICO	\$ 28.000
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	\$ 14.000
LICENCIADO EN ECONOMÍA	\$ 14.000
ACTUARIO	\$ 28.000